RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00430 00

Estando las diligencias pendientes para proveer sobre la admisión, inadmisión o rechazo de la demanda ejecutiva presentada por DIEGO ANDRES RODRIGUEZ BAQUERO contra JAVIER DOMINGUEZ RICAUTE, se advierte que mediante correo electrónico el apoderado de la parte ejecutante solicita su retiro, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del C.G.P., por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9b52fb62ef012a92978c3ed010ffbd6c3b3b45f4f166af8bc4dd840ddb9fc52**
Documento generado en 08/05/2023 07:42:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica